

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

UAIP/RES.0234.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas del día veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por [REDACTED] identificada con el número MH-2018-0234, recibida en esta Unidad el dia veintiseis del presente mes y año, mediante la cual solicita: *"Información sobre el presupuesto asignado del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuestos por proyectos."*

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en los artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se hace del conocimiento de la ciudadana que la información referente al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2018 para el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ha sido publicada por este Ministerio de Hacienda en el portal de Transparencia Fiscal, y puede ser descargado desde los siguientes vínculos:

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
(a pag.3 se verifica las asignaciones por rubro)

<http://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/LEYPRESU2018-796.pdf>

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
(a pag.3 y 4 se verifica las asignaciones por rubro)

<http://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/LEYPRESU2018-794.pdf>

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y con base a lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso segundo, 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **ACLÁRESE** a la peticionante que la información del presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia para el ejercicio dos mil dieciocho ha sido publicada por este Ministerio y se encuentra disponible públicamente en el portal de Transparencia Fiscal, la cual puede ser descargada desde los vínculos de internet detallados en la sección anterior;

II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

